



12 de junio

DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL

*2017: “En conflictos y catástrofes,
protejamos a los niños del trabajo infantil”*

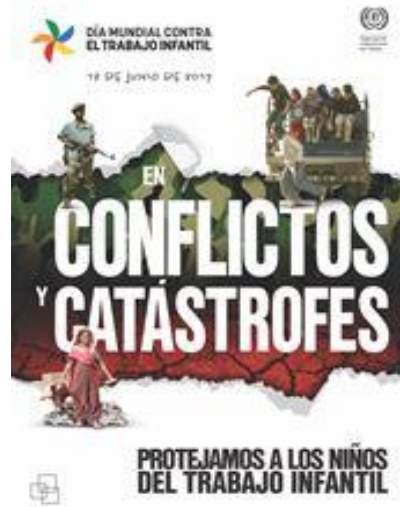
Sistema Estatal de Información Estadística y Geografía



Instituto
de Planeación,
Estadística
y Geografía

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

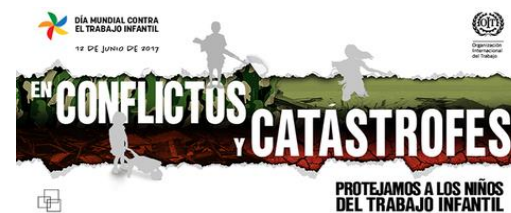
“¡Niño, niño, venga acá! ¿No sabe que los niños deben ir a la escuela? Yo creo haberla mirado con perpleja incapacidad para comprenderla. ¿Escuela? Yo tengo que trabajar con mi papá. Yo no hablaba. Los niños deben aprender. ¿Podría decirle a su padre que mañana quiero hablar con él? Y papá fue. Yo lo estaba esperando afuera de la escuela, y cuando salió, mi papá estaba triste, no sé si por lo que perdía, o porque había descubierto que, sin saberlo, se había estado equivocando. Para reconocer el propio error y corregirlo sólo hace falta un poco de coraje. Un poco, tal vez, nomás. Un poco”¹.



En la actualidad, se considera que la infancia es una piedra angular del orden social de casi cualquier nación. Por tal motivo, surge como fundamental considerar a los niños como participantes activos, como integrantes de la sociedad y no como ajenos a las decisiones que se toman en un mundo dominado por la perspectiva adulta. Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el

¹ Tomado del cuento “La Piedra de Molino” de Gustavo Seta. En “...y el trabajo contó un cuento”. [http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/Publicaciones%20P%C3%A1gina/Al%20trabajo%20cont%C3%B3%20un%20cuento%20%20\(PLIEGOS\).pdf](http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/Publicaciones%20P%C3%A1gina/Al%20trabajo%20cont%C3%B3%20un%20cuento%20%20(PLIEGOS).pdf)

12 de Junio de 2017



nacimiento y la edad adulta; ésta más bien se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años”².

Por esta razón, a nivel internacional se han trazado pautas para la defensa y protección de las niñas y los niños, reconociéndolos como agentes sociales y titulares activos de sus propios derechos. Desde hace más de 80 años, la Sociedad de Naciones aprobó la Declaración de Ginebra de los Derechos del Niño, con la consigna de la responsabilidad de la humanidad por protegerlos de ser víctimas de explotación económica y de desempeñar cualquier trabajo que pueda ocasionarles daño, entorpecer su educación, o que sea perjudicial para su salud o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social³.

Ante tal desafío, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instituyó el 12 de junio como el “Día mundial contra el trabajo infantil”, que para 2017 invita con el lema “En conflictos y catástrofes, protejamos a los niños del trabajo infantil”⁴ con la

² UNICEF. Definición de infancia.

<http://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html> , 2 de mayo de 2016.

³ UNICEF (2006). Convención sobre los Derechos del Niño, Madrid: UNICEF Comité Español, http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf, 27 de abril de 2016.

⁴ La OIT define el trabajo infantil como aquel trabajo que los niños no deberían realizar porque son demasiado jóvenes, y para el caso de que no lo sean, porque el trabajo es peligroso para ellos. El Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo, sugiere que esta sea de 16 años, en virtud de ser la edad media a la que finaliza la escolaridad obligatoria. Se entiende por cadenas de producción al “conjunto de agentes económicos interrelacionados por el mercado desde la provisión de insumos, producción, transformación y comercialización hasta el consumidor final”.

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

finalidad de erradicar esta práctica con la infancia de los países. Según la UNICEF, en el mundo existen aproximadamente 168 millones de niños que todavía son víctimas del trabajo infantil. Todas las cadenas de suministro, de la agricultura a la manufactura, de los servicios a la construcción, corren el riesgo de niñas, niños y adolescentes estén vinculados a alguna actividad de su sector.

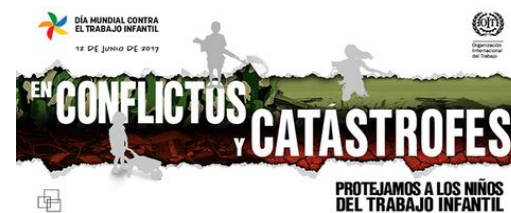
El trabajo infantil en México y el Mundo

Según las estimaciones hechas por la Organización Internacional del Trabajo, durante el periodo 2000-2012, el trabajo infantil a nivel mundial disminuyó, pasando de 246 millones en el año 2000 a 168 millones en 2012. No obstante, esta disminución se estima que casi la mitad de las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil (85 millones) realizan trabajos peligrosos, clasificada como una de las peores formas de trabajo infantil⁵.

En México, según información del Módulo de Trabajo Infantil de INEGI, en 2015, la población de niñas, niños y adolescentes ocupados en alguna actividad económica fue de 2.47 millones. De ellos, el 70% son niños y 30% son niñas. Tal como la tendencia mundial lo ha marcado, la tasa de ocupación de la población menor de 17 años en el país también ha disminuido, pues se consignó que de 3.6 millones de niñas, niños y adolescentes desempeñando una actividad económica en 2007, para 2015 la cifra disminuyó en más de 1 millón de individuos. En México, 4 de cada 100 niñas y 10 de

⁵ OIT-IPEC, (2013), Medir los progresos en la lucha contra el trabajo infantil - Estimaciones y tendencias mundiales entre 2000 y 2012. Ginebra: OIT, p.3. www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_221514, 2 de mayo de 2016.

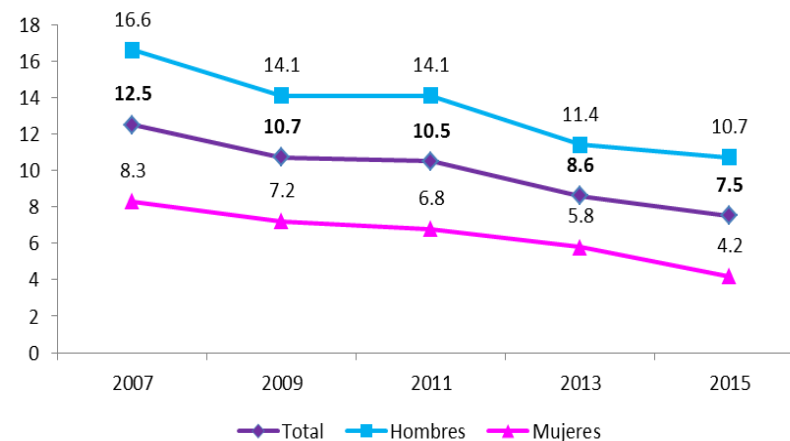
12 de Junio de 2017



cada 100 niños se encuentran vinculados a alguna actividad económica.

Gráfica 1. NACIONAL. Tasa de ocupación de la población de 5 a 17 años en México 2007, 2009, 2011, 2013 y 2015.

(Por cada 100)



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2007, 2009, 2011, 2013 y 2015. Indicadores básicos.

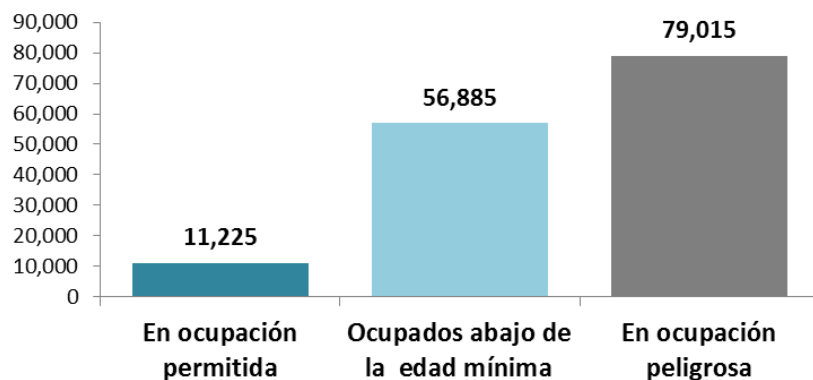
Situación del trabajo de niñas, niños y adolescentes ocupados en Guanajuato

En Guanajuato, en 2015, se estima una población de 1 millón 478 mil 769 de niñas, niños y adolescentes, de entre 5 a 17 años de edad, de los cuales 147 mil 125 se encuentran ocupados en alguna actividad económica. De éstas, el 8% lo hacía en una ocupación permitida, es decir, un poco más de 11 mil menores de edad

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

ocupados en actividades permitidas por la Ley Federal del Trabajo (LFT)⁶.

Gráfica 2. GUANAJUATO. Población de 5 a 17 años según las actividades que realizan. 2015

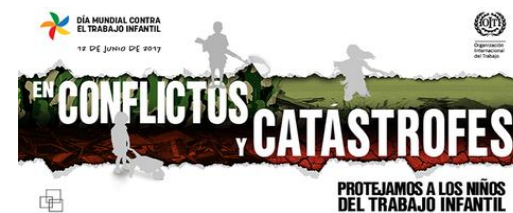


Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2013. MIT.

La población infantil que realiza actividades económicas se distribuye de manera desigual a lo largo del territorio nacional. Guanajuato pasó del 4 lugar al 12 con la tasa de ocupación infantil no permitida más alta en el periodo de 2013 a 2015. Los estados que se mantienen con este desafío son Nayarit 13%, Puebla 12.3% y Colima con 11.7%. Según la información del Módulo de Trabajo Infantil, el 54% de los niños y adolescentes en Guanajuato, lo hacía en una ocupación peligrosa, mientras que el 39% era menor de 15

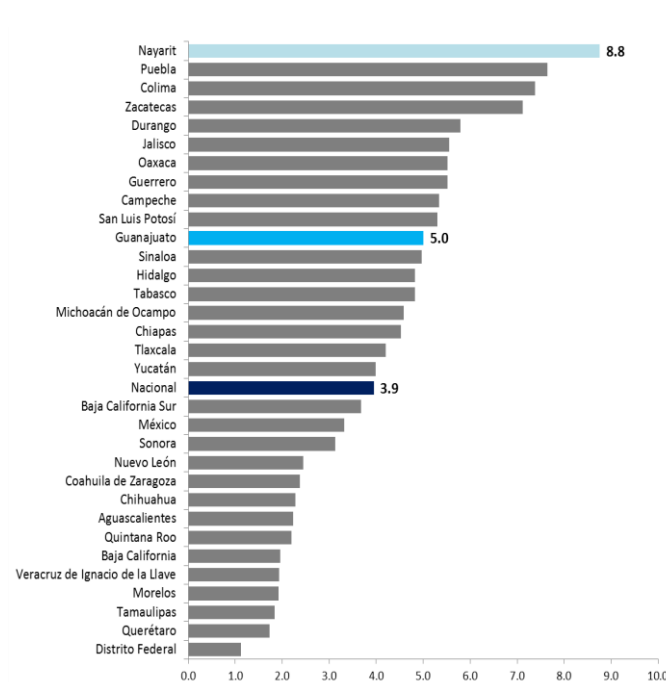
⁶ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf

12 de Junio de 2017



años⁷. En este sentido, sobre la tasa de ocupación infantil debajo de la edad mínima, Guanajuato ocupa el onceavo lugar con una tasa de 5 por cada 100 niños ocupados.

Gráfica 3. NACIONAL. Tasa de ocupación infantil debajo de la edad mínima. 2015.



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015. MIT.

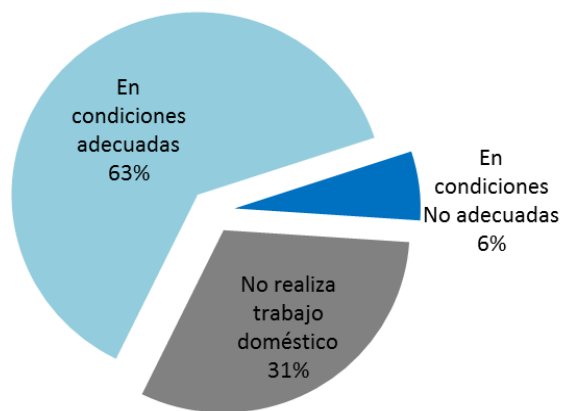
⁷ En México, la Ley Federal del Trabajo establece una prohibición en la utilización del trabajo de los menores de quince años, así como los mayores de esta edad y menores de dieciséis que no hayan terminado su educación obligatoria, necesitando estos últimos, la autorización de los padres o tutores. (Artículo 22. Y 22 bis. LFT)

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

En 2008 la Décimo Octava Conferencia Internacional de Estadísticas sobre Trabajo, añadió dentro de las ocupaciones a considerar como trabajo infantil, los quehaceres domésticos, cuando éstos resultan perjudiciales por su duración o realización en ambientes insalubres o locales peligrosos. Todos estos tipos de trabajo se consideran perjudiciales para la infancia y por tanto deberían eliminarse.

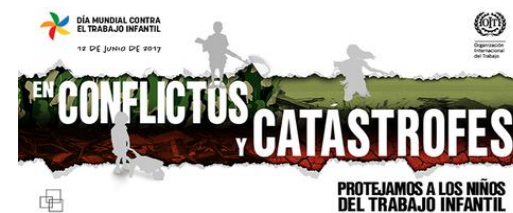
En este sentido, en Guanajuato, según datos del Módulo de Trabajo Infantil del INEGI, 1 millón 017 mil niñas, niños y adolescentes realiza quehaceres domésticos. De este total, se estima que 1 de cada 10 niños y adolescentes lo hace en condiciones no adecuadas, es decir, en horarios prolongados o en condiciones peligrosas, esto es casi 90 mil 238.

Gráfica 4. GUANAJUATO. Porcentaje de población según condiciones de realización de trabajo doméstico. 2015.



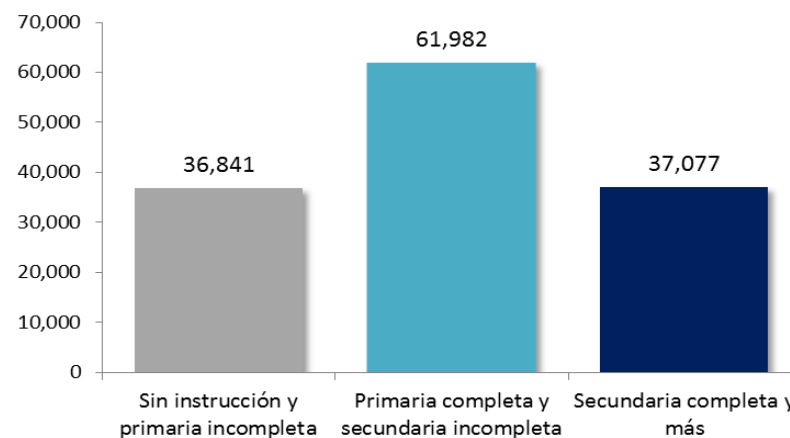
Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015. MIT.

12 de Junio de 2017



Por otra parte, se estima la existencia de 135 mil 900 niñas, niños y adolescentes que están vinculados en alguna ocupación no permitida, de los cuáles el 47%, es decir, 64 mil 269, no asisten a la escuela. En este sentido, garantizar la asistencia escolar de todas las niñas y niños –el cual es un derecho fundamental- es un factor que ayudará a prevenir y erradicar el trabajo infantil en el territorio estatal.⁸

Gráfica 5. GUANAJUATO. Porcentaje de población de 5 a 17 años en ocupación no permitida según nivel de instrucción. 2015.



Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil, 2015. MIT.

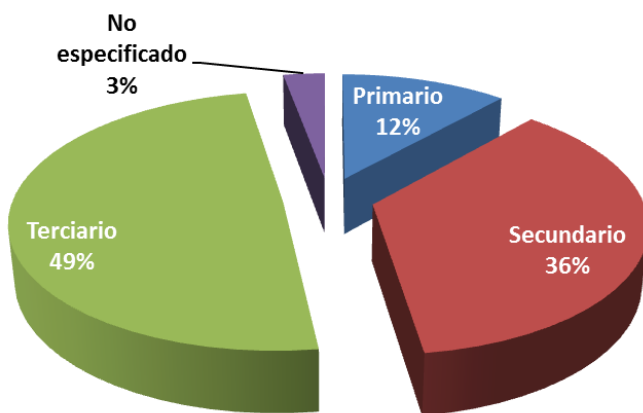
⁸ OIT (2010). Intensificar la lucha contra el trabajo infantil. Conferencia Internacional del Trabajo. 99ª reunión, 2010. Informe I (B) http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_136697.pdf, 9 mayo de 2016.

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

Del total de población menor de edad vinculada a alguna ocupación no permitida, casi la mitad (46%) no ha completado su educación básica, ya sea que cuenta solo con la primaria completa o dejó incompleta su educación secundaria.

Según el Módulo de Trabajo Infantil de INEGI, en Guanajuato el principal sector de actividad en el que está inmersa la población ocupada de 5 a 17 años es el sector servicios (49%), seguido del sector de manufactura y agropecuario (36 y 12%, respectivamente).

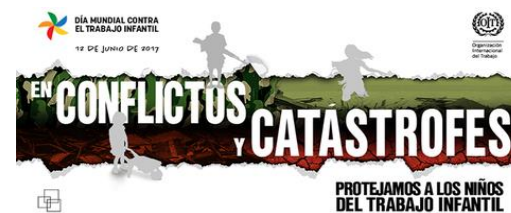
Gráfica 6. GUANAJUATO. Porcentaje de población de 5 a 17 años en ocupación no permitida por sector de actividad. 2015.



Fuente: INEGI: Módulo de Trabajo Infantil, 2013. MIT.

Según su posición el trabajo, la mayoría de las niñas, niños y adolescentes vinculados a una ocupación no permitida (6 de cada 10) son trabajadores subordinados y remunerados, mientras que el

12 de Junio de 2017



40% trabajan por su cuenta. El Banco Interamericano de Desarrollo señala algunas condiciones de trabajo infantil inadecuadas que pueden determinar que el trabajo se convierta en una actividad de riesgo; una de ellas es la duración de la jornada por encima del límite legal permitido⁹. En México, la jornada de trabajo de los menores de dieciséis años no puede exceder de seis horas diarias¹⁰; sin embargo, 27% de la población de 5 a 17 años ocupada en el país trabaja 35 y más horas a la semana. Para el caso de Guanajuato, se tiene que el 37% de ésta población trabaja bajo estas condiciones.

En cuanto a la remuneración por su trabajo, el 33% de la población infantil que realiza actividades económicas no recibe un ingreso. De las niñas, niños y adolescentes que sí lo reciben, dos de cada tres (67%), aporta a la manutención de su hogar.

Tabla 1. GUANAJUATO. Población de 5 a 17 años en ocupación no permitida según nivel de ingresos. 2015

	Población	Porcentaje
No recibe ingresos ¹	44,876	33
Hasta 1 salario mínimo	39,440	29
Más de 1 salario mínimo	48,885	36
No especificado	2,699	2
Total	135,900	

Fuente: INEGI: Módulo de Trabajo Infantil, 2013. MIT.

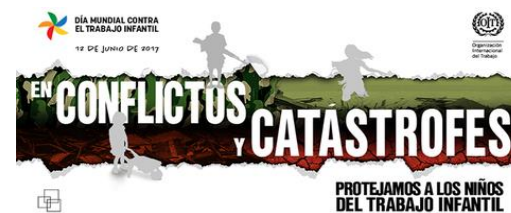
⁹ Becerra, Abigail (2005), Trabajo infantil en México. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/21213/105361/file/ITS_GV001%20Trabajo%20infantil%20en%20Mexico.pdf

¹⁰ Artículo 177 de la Ley Federal del Trabajo.

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil

12 de Junio de 2017



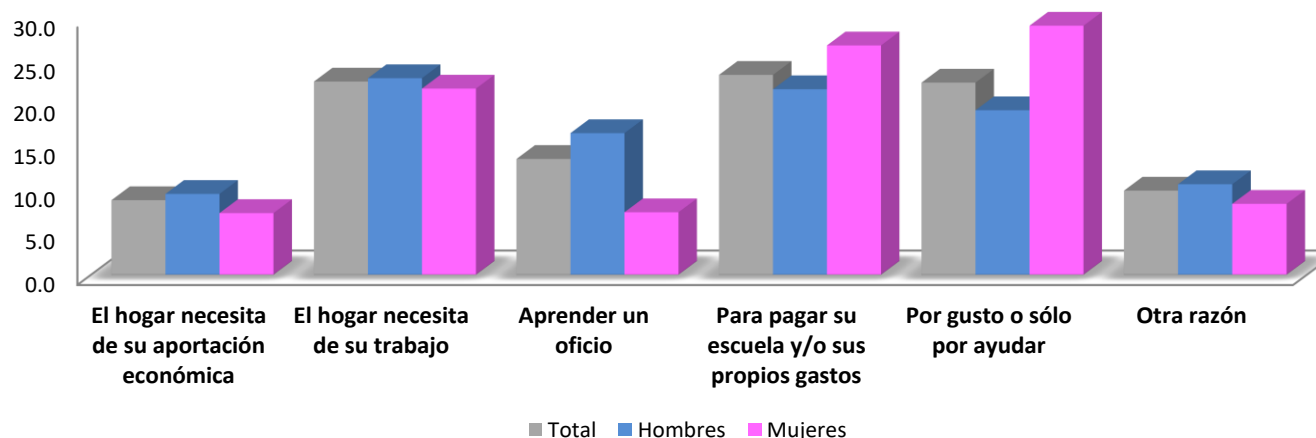
Los motivos que llevan a los niñas, niños y adolescentes a trabajar pueden ser de distinta naturaleza: 23.3% del total de la población de 5 a 17 años ocupada declaró que trabaja para pagar su escuela y/o sus propios gastos; 22.5% porque el hogar necesita de su trabajo y 22.4% por gusto o solo por ayudar. En lo que respecta a la persona para quien trabajan, seis de cada 10 (61.7%) lo hacen para un familiar¹¹.

consecuencia, el desarrollo de las libertades del ser humano se convierte en el eje rector de la planeación y por tanto, el reto que representa la erradicación del trabajo infantil, como un tema de suma importancia hacia contar con un entorno que presente las condiciones necesarias para un Guanajuato pleno, cohesionado y con un alto respeto por los derechos de sus habitantes.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato respalda firmemente el enfoque sobre el respeto y promoción de la persona y a sus derechos humanos, reconocidos por nuestra constitución. En

SEIEG: POR UNA SOCIEDAD MÁS INFORMADA.

Gráfica 7. NACIONAL. Población de 5 a 17 años según motivos por el cual trabajan. 2015.



Fuente: INEGI: Módulo de Trabajo Infantil, 2015. MIT.

¹¹ INEGI, Módulo de Trabajo Infantil. 2015.